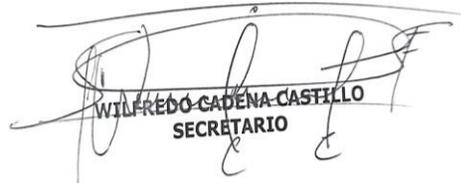




Proceso: EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado: 2021-00109
Demandante: ALVARINA SERRANO
Apoderado Dte: JAIRO SERRANO ARIZA
Demandado: LIDIA GONZALEZ BARBOSA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, para resolver solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.

Landázuri, 17 de enero de 2024.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri Santander, diecisiete (17) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, debe informarse que los títulos judiciales que se han recaudado hasta el momento, como producto de la medida cautelar dentro del presente proceso, cuentan con un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.341.729,00)**.

Títulos existentes:

Fecha del Depósito	Número del Depósito	Valor del Depósito
29/06/2023	460620000007655	\$ 918.291,00
04/08/2023	460620000007680	\$ 897.397,00
04/09/2023	460620000007695	\$ 893.219,00
03/10/2023	460620000007707	\$ 893.219,00
02/11/2023	460620000007718	\$ 893.219,00
04/12/2023	460620000007732	\$ 893.219,00
26/12/2023	460620000007752	\$ 953.165,00
TOTAL		\$ 6.341.729,00

De igual manera, se informa que con auto del 07 de junio de 2023 se realizó entrega de títulos judiciales por valor de \$8.268.337,00, quedando un saldo pendiente de \$3.773.670,13; por lo anterior y teniendo en cuenta que los títulos judiciales pendientes por pagar exceden la cifra adeudada para dicha fecha, es necesaria la actualización de la liquidación del crédito, para proceder con lo solicitado.

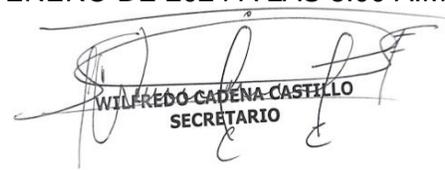
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO